



# PRESENTACIÓN

La Diputación de Badajoz, desde su Área de Cultura, Deportes y Juventud<sup>1</sup>, elabora **El Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural para las anualidades 2023-2027** reuniendo las principales iniciativas que pretende llevar a cabo desde esta Delegación en materia de Cultura. A partir de cinco grandes premisas, cuya suma define el modelo cultural que desea el Área de Cultura de la Diputación de Badajoz, las medidas incorporadas al presente Plan han sido seleccionadas a partir de unos criterios precisos, que podrían resumirse en los siguientes:

**Claridad y transparencia:** con este Plan, el Área de Cultura adquiere un compromiso de transparencia, exponiendo de manera pública y sistemática las líneas de trabajo que se pretenden llevar a cabo. Presentar este Plan conlleva someterse al juicio, control, evaluación y examen público, buscando en todo momento una continua suma de esfuerzos, siendo honestos en la definición de las metas y aceptando el compromiso de ser medidos en el logro de las mismas por los diferentes entes implicados.

**Viabilidad y posibilidad de cumplimiento:** el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural 2023-2027 es más que una mera declaración de intenciones o una simple enumeración de propósitos. El principal criterio utilizado para la selección de nuestros proyectos y programas, que culminarán en las actividades desarrolladas en materia cultural, es que todos y cada uno de ellos sean factibles en términos políticos, presupuestarios y administrativos, analizando cada una de las iniciativas desarrolladas en el Plan con el necesario rigor que garantice su viabilidad y posibilidad de cumplimiento.

**Novedad e impulso:** el presente Plan no posee precedentes en la Diputación de Badajoz y se presenta como una novedad que pretende servir de base para futuros planes estratégicos que puedan respetar, si así se considera oportuno, las líneas maestras del presente Plan, corrigiendo o modificando aquellos errores susceptibles de las valoraciones realizadas al final del mismo, redefiniendo o ampliando proyectos ya iniciados en el presente Plan o eliminando aquello que no sea satisfactorio o que aun estando contemplados en el presente Plan no hayan podido ser ejecutados tal y como estaban planteados. Este Plan no representa toda la actividad que pueda ordinariamente desarrollarse desde el Área de Cultura de la Diputación de Badajoz pero sí supone un impulso para la coordinación y ejecución, de forma correcta y coordinada, de todos los programas y actividades planteadas en materia cultural.

<sup>1</sup> En adelante Área de Cultura.

**Cooperación en materia cultural:** el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural 2023-2027 nace con vocación de ser algo más que un plan exclusivo del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz, es por ello, por lo que se solicitará y se invitará a participar en el mismo a los diferentes agentes en materia cultural de los que se dispone a nivel provincial: entidades locales, gestores culturales, además del tejido asociativo y empresarial del sector, siempre respetando la viabilidad jurídica y presupuestaria, novedad y respeto al ámbito competencial del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz. El Plan se presenta, de este modo, con un espíritu de pacto y suma de esfuerzos que mejore el imprescindible diálogo entre todos los agentes participantes en materia cultural en la provincia de Badajoz.

**Colaboración administrativa y de gestión:** numerosas iniciativas de las contenidas en el Plan requerirán para su correcta ejecución de la colaboración entre los diferentes Servicios pertenecientes a la propia Área de Cultura de la institución provincial, así como con el resto de Áreas y Delegaciones de la Diputación de Badajoz y con otras instituciones y tejido asociativo sin fines de lucro colaboradores, con el único objetivo de contribuir a la construcción de un marco fundamental de cumplimiento en continua conexión y coordinación entre todos los entes implicados con el fin de que dicho Plan pueda ser ejecutado con éxito.

A partir de estos principios, el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural 2023-2027 se ha elaborado con rigor técnico, utilizando herramientas de planificación estratégica, lo que permitirá su seguimiento y permanente evaluación a partir de indicadores concretos y objetivos. Es un documento de trabajo que servirá de guía y, a la vez, de instrumento de control y seguimiento de la gestión de la actividad del Área de Cultura de la Diputación de Badajoz a lo largo de todas las anualidades.

La realización y el desarrollo de los programas, proyectos y actividades que contiene el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural 2023-2027, no podrían acometerse sin el compromiso decidido del equipo humano con el que cuenta el Área de Cultura de la Diputación de Badajoz. Este aporta, como ocurre normalmente en las organizaciones públicas, una parte importante del talento de la sociedad. Su profesionalidad y espíritu de servicio constituyen la garantía de que el reto institucional que supone el desarrollo operativo del Plan y que extiende sus propuestas a las futuras anualidades, se afronta con el respaldo profesional necesario para alcanzar durante este periodo un balance positivo de gestión.

Con sentido de la responsabilidad y con ilusión, con el convencimiento de que los más de cuarenta programas planteados y en fase de ejecución suponen un impulso importante a un modelo cultural orientado al fomento y a la protección de la creación y de las artes, apelando a la crítica constructiva y a la colaboración leal, en una búsqueda constante de nuevos públicos, hábitos saludables y una oferta programática en materia cultural de calidad y que responda a la demanda existente, el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Cultural 2023-2027 de la Delegación de Cultura de la Diputación de Badajoz aspira a convertirse en un instrumento útil que sirva de referencia para hacer de la Cultura en nuestra provincia un referente prioritario y un motor de impulso social, educativo, lúdico y económico. Todo ello a partir del pacto, el diálogo, el entendimiento, la complicidad y la suma de esfuerzos de todos aquellos que tienen un papel que jugar en la creación de un escenario social, político y legal que garantice el derecho de acceso a la Cultura, la creación artística, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de nuestras industrias culturales con libertad, equidad, seguridad y calidad.

---

*Ricardo Cabezas Martín*

*Diputado Delegado de Cultura, Deportes  
y Juventud de la Diputación de Badajoz*